

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE: P.A.O. 10/18 (61033000CU18SUM00004) PICOS 2018/009061

En Cuenca, a 1 de abril de 2.019

De una parte D. Ángel Pérez Sola, Director Gerente del Área Integrada de Salud de Cuenca, en uso de las facultades recogidas en el artículo 323 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 166/2015, de 14 de julio, de Estructura Orgánica y Funciones del Servicio de Salud de Castilla La Mancha, y de acuerdo con la Resolución de 16 de julio de 2018 (DOCM nº 143 de 23 de julio de 2018) de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias.

Y de otra D/Dª Alfredo Montoro Zamorano, con D.N.I. número 11815775-P, en nombre y representación de, **ATRAMENTUM, S.L.**, C.I.F. número B-54685573, con domicilio en Avenida General Marvá 11-13 Entre. 03005.- Alicante

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficiente para contratar.

EXPONEN

Primero: Con fecha 1 de octubre de 2.018, fue acordada la aprobación del Expediente Procedimiento Abierto Ordinario 10/18 Expediente (61033000CU18SUM00004), el gasto correspondiente y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

Segundo: La adjudicación del presente contrato se realiza mediante resolución de 18 de Marzo de 2.019

CLAUSULAS DEL CONTRATO.

Primera: El objeto del presente contrato es la adquisición de "CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA". El contrato se tramita por Procedimiento Abierto de suministros, de acuerdo con los artículos los artículos 116 a 155 de aplicación general y 156 a 158, de aplicación al procedimiento abierto, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segunda: Este contrato tiene carácter administrativo y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cuanto no se encuentre derogado por la norma anteriormente citada, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo por el que se desarrolla parcialmente la LCSP y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). Subsidiariamente, se aplicarán la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las restantes normas de Derecho Administrativo, y en su defecto las normas de Derecho Privado. Así mismo, es aplicable la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

Tercera: A este contrato se unirán como anexo los siguientes documentos, que forman parte indivisible del mismo:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su Cuadro de Características y Anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe sobre puesta en marcha de licitación electrónica.

Cuarta: Los lotes y precios unitarios adjudicados son los relacionados en el Anexo I.

Quinta: El plazo de ejecución será de **12 MESES**, contados desde el día siguiente a la formalización del presente contrato. (Apartado J de Anexo I del PCAP)

Sexta: En el apartado K) del Anexo I del PCAP, están previstas dos posibles prórrogas de 12 meses cada una tras la ejecución del contrato principal.

Séptima: El suministro se realizará con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia, que sirvieron de base para la adjudicación del mismo, documentos contractuales que declara conocer y aceptar plenamente.

El Sescam se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes de las calidades de los bienes durante su fabricación y a fijar el procedimiento a seguir en el reconocimiento del material al tiempo de la entrega levantándose, conforme a lo establecido, la correspondiente acta de recepción.

La recepción del objeto del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en los artículos 210 y 300 de la LCSP. La constatación de la correcta ejecución del contrato se acreditará mediante acta de recepción expedida por el responsable del contrato.

Octava: El pago se efectuará según lo indicado en el punto D2 del Anexo I, Cuadro de Características, del PCAP. El precio será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria: 61033000/G/412D/22002

Novena: No se establecen modificaciones contractuales. (Punto V) Anexo I del PCAP)

Décima: Las causas de resolución son las contempladas en los artículos 211 y 306 de la LCSP.

Undécima: No se establece revisión de precios de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado I) del Anexo I del PCAP). Artículo 103 LCSP (Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla).

Duodécima: Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor del Sescam, Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, una garantía definitiva por importe de **192,49 €** en la forma establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, según se acredita mediante exhibición en este documento correspondiente. El periodo de vigencia de la garantía será conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Decimotercera: Se establece un plazo de garantía de tres meses para el objeto del contrato. Apartado J) del Anexo I del PCAP

Decimocuarta: Se establecen las penalidades por demora que establece el artículo 193 de la LCSP. No se establecen otras penalidades. (Apartado W del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares).

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha "ut supra".

EL DIRECTOR GERENTE DEL
AREA INTEGRADA DE SALUD DE CUENCA,
(Por Resolución de Delegación de Firma
de fecha 16/07/2018)
(DOCM Nº143 de 23/07/2018)

POR EL CONTRATISTA

Firmado por 11815775P ALFREDO
MONTORO (R: B54685573) el día
04/04/2019 con un certificado
emitido por AC Representación



Fdo.: Ángel Pérez Sola

Fdo.: Alfredo Montoro Zamorano

PA



ANEXO I

ADJUDICATARIO: ATRAMENTUM, S.L.

| LOTE Y CÓDIGO SESCAM | DESCRIPCION | EMPRESA | REFERENCIA COMERCIAL | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRECIO TOTAL SIN IVA |
|----------------------------|---|------------------|-------------------------|----------|-------------------------------|----------------------------|
| LOTE 4 038002 | Tóner Brother TN3130/TN3230/TN3 170/TN3280 negro equivalente | ATRAMENTUM, S.L. | BT-TN3280-INIV | 900 | 4,83 € | 4.347,00 € |
| LOTE 5 000788 | Tóner Brother TN326BK | ATRAMENTUM S.L. | BT-TN326BK | 20 | 4,89 € | 97,80 € |
| LOTE 9 041588 | Tóner Epson C13S050437 negro equivalente | ATRAMENTUM, S.L. | ET-M2000-HY | 200 | 3,37 € | 674,00 € |
| LOTE 11 004104 | Tóner HP CF380A negro equivalente | ATRAMENTUM, S.L. | HT-CF380X-UNIV | 10 | 6,20 € | 62,00 € |
| LOTE 12 000792 | Tóner HP CF381A cian equivalente | ATRAMENTUM, S.L. | HT-CF381A-UNIV | 10 | 6,20 € | 62,00 € |
| LOTE 13 000790 | Tóner HP CF382A amarillo equivalente | ATRAMENTUM, S.L. | HT-CF382A-UNIV | 10 | 6,20 € | 62,00 € |
| LOTE 14 000785 | Tóner HP CF383A magenta equivalente | ATRAMENTUM,S.L. | HT-VF383A-UNIV | 10 | 6,20 € | 62,00€ |

IMPORTE TOTAL SIN IVA:..... **5.366,80 €**

IVA (21%): **1.127,03 €**

IMPORTE TOTAL: **6.493,83 €**